

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Diciembre de 2020

Señora Administradora
de la Administración Federal de Ingresos Públicos
Lic. Mercedes Marcó del Pont

S / D

Ref: Resolución General N° 4838.

Régimen de Información de Planificaciones Fiscales.

Acompaña dictamen técnico. Ratifica solicitud de derogación

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud., realizando una presentación formal de nuestra Institución –**Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas**– por el tema de la referencia.

Con fecha 26/10/2020 hemos presentado ante esa Administración una nota solicitando la inmediata derogación de la mencionada resolución, atento a los fundamentos que sintéticamente expusimos. Conforme a lo comprometido, venimos por la presente a acompañar el dictamen técnico confeccionado por el Instituto Tributario de nuestra Federación, en el que se analiza exhaustivamente la norma y se exponen los fundamentos por los cuales hemos realizado la referida petición.

En virtud de las razones expuestas en el mismo ratificamos en nombre de todos los Profesionales en Ciencias Económicas que reúnen los Colegios de Graduados que integran esta Federación, nuestra preocupación y solicitamos la revocación del acto administrativo de referencia

En la convicción que el diálogo es la mejor forma de construir consensos, solicitamos quieran tener a bien generar un Espacio de diálogo particular donde se nos permita exponer los fundamentos mencionados en el Informe adjunto

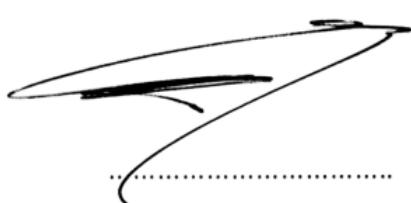
Sin más, agradeciendo desde ya la atención dispensada a nuestro pedido, quedamos a su disposición, saludándole muy atte.



Dra. CPN Gabriela Farizano

Presidente

FAGCE



Dr. CP Rubén Veiga

Secretario General

FAGCE